

SECRETARÍA GENERAL,  
JMT/aiag  
Plaza Mayor, 1  
28911 - LEGANÉS (Madrid)  
Tfno.: 91-248.91.30

## EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley Reguladora de Régimen Local, CONVOCO a Vd. a la sesión **EXTRAORDINARIA**, cuya motivación es la conveniencia de acelerar la tramitación del expediente para poder hacer frente a las obligaciones de la sociedad, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el próximo **JUEVES**, día **QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, a las **DIEZ HORAS (10:00 H. de la MAÑANA)**, la sesión se celebrará por videoconferencia, apreciada la excepcionalidad y riesgo colectivo conforme el artículo 46 apartado 3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, en primera convocatoria.

Si algún concejal tuviera problemas para poder asistir por videoconferencia puede acudir presencialmente a la Sala de Juntas en la Plaza Mayor.

### ORDEN DEL DÍA

- 1º-. **JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA SOCIEDAD MERCANTIL LEGANES GESTIÓN DE MEDIOS, S.A. (EN LIQUIDACIÓN), CIF A-81732414, PARA EL EJERCICIO 2020.**

Leganés, a 12 de abril de 2.021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.



Fdo.: Santiago Llorente Gutiérrez.